Acta Número

E.S.E.:	Fecha: DD	MM	AAAA

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
Razón social:		
Nombre del establecimiento:		
NIT: -DV:	Sede:	
Dirección:		
Ubicación:		
Localidad:	UPZ:	
Barrio:	Teléfonos	
Correo electrónico para notificación*		
Nombre propietario:		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento:	
Nombre representante legal:		
Tpo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento:	
Dirección de notificación:		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☐		
Línea de intervención:		
Intervención:		
Tipo de establecimiento:		
Número de trabajadores:	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:		

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

	MOTIVO DE LA VISITA	
Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2. INSTALACIONES FÍSICAS

Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.1 La Terminal portuaria presenta aislamiento y protección contra el libre acceso de animales o personas.	1	2	3	4	
2.2 Se controla el crecimiento de malezas e inservibles alrededor y al interior de la infraestructura de la terminal portuaria.	1	2	3	4	
2.3 La Terminal portuaria y sus alrededores están libres de depósitos de agua estancada que permitan la presencia de vectores.	1	2	3	4	
2.4 La terminal portuaria y sus alrededores están libres de basura y objetos en desuso y animales domésticos.	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 2. INSTALACIONES FÍSICAS						
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.5 Al interior de la terminal portuaria se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.	1	2	3	4	
2.6 En las zonas operativas, áreas sanitarias, áreas de circulación, los cielos rasos, techos, paredes y muros son impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resisy resistentes a factores ambientales.	1	2	3	4	
2.7 En las zonas operativas, áreas sanitarias, áreas de circulación, las paredes, muros, son impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales.	1	2	3	4	
2.8 En las zonas operativas, áreas sanitarias, áreas de circulación los pisos son impermeables, sólidos, de fácil limpieza uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje.	1	2	3	4	
2.9 Las condiciones de iluminación natural o artificial en las instalaciones de la terminal portuaria son favorables.	1	2	3	4	
2.10 Las condiciones de ventilación natural y artificial en las instalaciones del punto de entrada son adecuadas y favorables.	1	2	3	4	
2.11 Los accesos, rampas y escaleras garantizan la circulación segura de trabajadores, pasajeros, tripulantes y visitantes.	1	2	3	4	
2.12 Los interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados en áreas especificas donde exista alto riesgo se encuentran protegidas y debidamente señalizados .	1	2	3	4	
2.13 Las áreas operativas, administrativas, salas de crisis, salas de reuniones cuentan con condiciones adecuadas y favorables para su funcionamiento	1	2	3	4	

3. INSTALACIONES SANITARIAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 La terminal portuaria cuenta con servicios sanitarios suficientes para uso de tripulantes, pasajeros, usuarios y visitantes.	1	2	3	4	
3.2 La terminal portuaria cuenta con servicios sanitarios para uso de personas discapacitadas.	1	2	3	4	
3.3 Los servicios sanitarios están dotados con los elementos para la higiene personal (jabón líquido, toallas desechables o secador eléctrico, papel higiénico, etc.).	1	2	3	4	
3.4 Existen vestieres y unidades sanitarias, en número suficiente, bien ubicados, separados por sexo, ventilados y en buen estado para los operarios que laboran en La terminal portuaria Art. 20 Dec. 1601/1984.	1	2	3	4	
3.5 La terminal portuaria garantiza mecanismos de aseo, tales como pocetas para la limpieza y desinfección de elementos de aseo y residuos.	1	2	3	4	
4. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 La terminal portuaria cuenta con suministro de agua potable.	1	2	3	4	
4.2 La terminal portuaria cuenta procedimientos escritos sobre manejo y calidad del agua potable, conforme a la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 1575 de 2007.	1	2	3	4	
4.3 La terminal portuaria realiza semestralmente el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de Agua Potable.	1	2	3	4	
4.4 La terminal portuaria realiza periódicamente análisis físico químicos y microbiológicos al agua de consumo.	1	2	3	4	
4.5 El laboratorio que realiza los análisis fisicoquímicos y microbiológicos se encuentra autorizado por la autoridad competente.	1	2	3	4	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 4. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.6 El suministro de agua y su presión es adecuado para realizacion de todas las operaciones.	1	2	3	4	

5. AGUAS RESIDUALES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Las Aguas Residuales generadas por la terminal portuaria son vertidos al Alcantarillado.	1	2	3	4	
5.2 La terminal portuaria cuenta con planta para el tratamiento de las aguas residuales.	SI		NO		
5.3 La terminal portuaria realiza periódicamente análisis físico químicos y microbiológicos a las aguas residuales previo a su vertimiento.	1	2	3	4	
5.4 La terminal portuaria cuenta con permiso de vertimientos vigente, expedido por la Autoridad Ambiental del área de jurisdicción.	SI		NO		
5.5 La terminal portuaria cuenta con instalaciones para la recepción de aguas residuales doméstica provenientes de Medios de Transporte.	1	2	3	4	
5.6 La terminal portuaria cuenta con instalaciones para la recepción de hidrocarburos, provenientes de Medios de Transporte, hangares y esta actividad se encuentra autorizada por la autoridad ambiental competente.	1	2	3	4	

6. RESIDUOS SÓLIDOS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 La terminal portuaria cuenta con programa para el el Manejo y Gestión Integral de sus Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos.	1	2	3	4	
6.2 La segregación de los residuos se realiza desde su fuente de generación.	1	2	3	4	
6.3 La terminal portuaria cuenta con contenedores suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados en las fuentes de generación de acuerdo al tipo de residuo generado.	1	2	3	4	
6.4 La terminal portuaria cuenta con vehículos para la recolección y transporte interno de los residuos desde su fuente de generación hasta su sitio de almacenamiento.	1	2	3	4	
6.5 La terminal portuaria cuenta con vehículos para la recolección y transporte interno de los residuos desde las aeronaves hasta su sitio de almacenamiento.	1	2	3	4	
6.6 El vehiculo que se utiliza para el transporte interno de los residuos se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, al igual que se encuentra construido en materiales que facilitan su fácil limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
6.7 La terminal portuaria cuenta con una área para el almacenamiento central de los residuos sólidos generados y con contenedores, de acuerdo a sus características de peligrosidad.	1	2	3	4	
6.8 El sitio de almacenamiento central se encuentra construido en materiales sanitarios que facilitan su limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
6.9 La terminal portuaria cuenta con área donde se garantiza la limpieza y desinfección de los contenedores para el deposito de residuos.	1	2	3	4	
6.10 La ruta sanitaria con que cuenta el terminal portuario es acorde a las necesidades operativas del mismo	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

7. CONTROL DE VECTORES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 La terminal portuaria cuenta con un programa de control integral de vectores plaga (diagnostico, cronograma, planos de ubicación de dispositivos), se encuentra implementado y es acorde a las necesidades del puerto.	1	2	3	4	
7.2 La Empresa contratada cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	1	2	3	4	

8. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.1 La terminal portuaria cuenta con procedimientos escritos y registros que indican que se realiza inspección, limpieza y desinfección periódica en las diferendiferentes áreas, instalaciones, equipos y utensilios.	1	2	3	4	
8.2 Los procedimientos de limpieza y desinfección que implementa La terminal portuaria, se encuentran aprobados por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	1	2	3	4	
8.3 El personal que realiza los procedimientos de limpieza y desinfección en la terminal portuaria cuenta con los equipos, insumos y EPP para la realización de dicha actividad.	1	2	3	4	

9. INOCUIDAD DE ALIMENTOS					
	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 Las áreas específicas para manipulación y consumo de alimentos en salas de espera y áreas sociales, son de uso exclusivo para esta actividad.	1	2	3	4	
9.2 Las paredes pisos y techos se encuentran en buen estado y son de material sanitario.	1	2	3	4	
9.3 Los equipos y superficies son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	1	2	3	4	
9.4 El diseño de la edificación garantiza secuencia lógica del proceso de recepción de alimentos e insumos evitando retrasos y la contaminación cruzada. Resolución 2674 de 2013 Capitulo 1 Numeral 2.3.	1	2	3	4	
9.5 Los equipos empleados para el traslado de alimentos al interior del puerto están construidos de manera que se evite la contaminación del alimento, se garantiza mantenimiento, limpieza y desinfección permanente. Resolución 2674 de 2013 Capitulo 1 Numeral 2.3	1	2	3	4	

10. SERVICIO DE SALUD					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Se presta al interior de la terminal portuaria el servicio de salud a pasajeros, tripulantes y trabajadores de la terminal.	1	2	3	4	
10.2 Los servicios de salud prestados por la terminal portuaria se encuentran habilitados por parte de la autoridad competente sanitaria del área de jurisdicción.	SI		NO		
10.3 El servicio de atención en salud prestado por la terminal portuaria garantiza permanentemente el transporte asistencial de pacientes a instituciones de referencia.	1	2	3	4	
10.4 La terminal portuaria cuenta con una persona o área responsable de la coordinación de estas actividades.	SI	NO	N.A.		
10.5 La terminal portuaria cuenta con el servicio de vacunación para el viajero y cumple los requisito establecidos por la normatividad vigente.	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

11. EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SALUD PÚBLICA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
11.1 La terminal portuaria cuenta con un plan o programa para la atención de eventos de Vigilancia en Salud Pública que se puedan presentar al interior de sus instalaciones.	1	2	3	4	
11.2 La terminal portuaria ha realizado simulacros de manejo de pasajeros con sospecha de presentar eventos de vigilancia en salud pública y/o los descritos en el anexo 2 del RSI.	1	2	3	4	
11.3 La terminal portuaria cuenta con un área para habilitar en caso de que se requiera dejar en cuarentena u observación un paciente sospechoso.	1	2	3	4	
11.4 La terminal portuaria implementa un protocolo de manejo y de desinfección de choque en caso de que se presente un evento de salud pública de interés nacional o internacional	1	2	3	4	

12. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
12.1 Sin observaciòn	1	2	3	4	
12.2 La terminal portuaria cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria y se implementa.	1	2	3	4	
12.3 Las areas dispuestas para el almacenamiento de sustancias quimicas cuentan con las condiciones de seguridad de acuerdo a las sustancias almacenadas.	1	2	3	4	
12.4 La terminal portuaria implementa prácticas seguras de manipulación de sustancias químicas (señalización, rotulado-etiquetado de recipientes y capacitación)	1	2	3	4	
12.5 La terminal portuaria cuenta con un plan de emergencias y contingencias por escrito e implementado	1	2	3	4	
12.6 Cuenta con un programa de entrenamiento periodico de atencion de emergencias y contingencias.	1	2	3	4	
12.7 Implementa estrategias permanentes para la divulgación del plan de emergencias y contingencias a pasajeros, usuarios, visitantes y operarios.	1	2	3	4	
12.8 La terminal portuaria cuenta con un sistema de alarma que active una respuesta ante una situación de emergencia.	1	2	3	4	
12.9 La terminal portuaria ha realizado durante el ultimo año algun tipo de simulacro frente a situaciones de emergencia.	1	2	3	4	
12.10 La terminal portuaria tiene debidamente señalizadas y demarcadas las salidas de emergencias y rutas de evacuación.	1	2	3	4	
12.11 La terminal portuaria cuenta con extintores debidamente señalizados y ubicados adecuadamente, Sistemas de detección y extinción de incendios en perfecto estado de funcionamiento.	1	2	3	4	
12.12 La terminal portuaria cuenta con un area destinada para el personal de atencion a emergencias y contingencias	SI		NO		
12.13 Esta infraestructura cuenta con condiciones sanitarias adecuadas	1	2	3	4	
12.14 Todos los trabajadores de planta y colaboradores de las empresas que laboran en el La terminal portuaria están afiliados al Sistema de Seguridad Social según lo estipulado en la Ley 100 de 1993 y las demás normas expedidas por el Ministerio de la Protección Social.	1	2	3	4	

Impresión: Secretaria General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 12. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
12.15 Los equipos que generan radiacion ionizante cuentan con licencia conforme a la Resolución 482 de 2018.	SI	NO	
12.16 En la terminal portuaria la tenencia adecuada de caninos biosensores cuenta con concepto sanitario emitido por la autoridad competente.	SI	NO	

13. SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENÉRICO	ESTADO FÍSICO			CANTIDAD MENSUAL UTILIZADA	CANTIDAD MENSUAL ALMACENADA
		S	L	G		

14. GESTIÓN DEL RESIDUO

CLASE DE RESIDUOS	COMPOSICIÓN DE RESIDUOS	ESTADO FÍSICO			CANTIDAD MENSUAL ALMACENADA
		S	L	G	

S. Solido	L. Liquido	G. Gaseoso

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

15. EXIGENCIAS:	SI	NO
15.1 Descripción de las exigencias:		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación 15.1 Descripción de las exigencias:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 15.1 Descripción de las exigencias:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

15.1 Concepto sanitario de la visita:	Favorable		Favorable con requerimientos*		Desfavorable	

**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*

15.2 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días hábiles, contados a partir del día_____ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____.

De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, ley 715 del 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

15.3 Observaciones de quien atiende la visita:

16. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año)___/___/___ en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐	Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐	Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐
Firma:	Firma:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ